



DEPOSITO LEGAL: BA 740-05

Sindicato del Profesorado Extremeño
Boletín Informativo nº 69, Año XI, 30-VI-2009

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tabloneros informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

"EL ENEMIGO DENTRO"

por **Alfredo Aranda Platero** Vicepresidente del Sindicato PIDE (HOY del 10/06/2009)

▪ <http://www.hoy.es/prensa/20090610/opinion/enemigo-dentro-20090610.html>

AQUELLOS que cruzan el mar cambian de cielo, pero no de alma, pensaba Horacio. Sin embargo, amigo Horacio, hay quién también cambia de alma. Días atrás asistimos a la agresión inmisericorde contra la escuela pública por parte de la Consejería que, en su afán de proteger y ampliar -sin pudor -los conciertos educativos con la enseñanza privada, decidió unilateralmente fusionar en uno dos IES públicos de Llerena, sin plantearse, siquiera, revisar antes el concierto con el Centro privado de la localidad. ¿Es, acaso, uno de los preceptos del ideario socialista dar primacía a la educación privada sobre la pública? ¿Cómo es posible que en el 37º Congreso Federal Socialista se hable de la protección a la Educación Pública y en Extremadura se decida políticamente cerrar, un IES de la localidad de Llerena, sin la más mínima negociación con sus trabajadores o sus representantes sindicales para buscar alternativas? Los conciertos educativos están justificados sólo allí donde no llega la enseñanza pública, o como complemento de ésta. Desde la Consejería se debe dar la orden a las comisiones de escolarización (legalmente es posible) de que en primer lugar atiendan la matriculación de los centros públicos, y la matrícula excedente, que no pueda ser ubicada en centros públicos, pase a ser concertada en centros privados (concertándolos).

Antes de cerrar un centro educativo público, se debe revisar el concierto con el centro privado-concertado de localidad (vaya por delante que no tengo nada en contra de la iniciativa privada, es más, la aliento, pero con recursos públicos debe atenderse en primer lugar las necesidades públicas). Los ciudadanos extremeños deben saber que con dinero público se están promocionando negocios privados: manteniendo y aumentando los conciertos educativos, subvencionando comedores y aulas matinales, pagando autobuses..., mientras desde los despachos de la Junta de Extremadura se planifica el cierre de Centros públicos. Ya se ha borrado del mapa uno de los IES de Llerena y nos llegan noticias de otros centros educativos en Cabeza del Buey, Madroñera... que son candidatos a saborear la espada de Damocles de los responsables educativos -diría Horacio. Pero recuerden, señores mandamases, "*errare humanum est, perseverare diabolicum*".

¿Dónde estaba el señor Vara -cabe preguntarse- mientras los máximos responsables educativos actuaban contra los intereses del sistema público de educación? ¿Habría sido igual la actitud de nuestro presidente si los máximos responsables del SES propusieran cerrar hospitales públicos y autorizar en su lugar conciertos con clínicas privadas?

La Consejería que no en pocas ocasiones se mueve en un estado de entropía preocupante, debería pulsar la realidad de nuestros centros públicos con la suficiente empatía para buscar soluciones que no lesionen el derecho de sus trabajadores y, por extensión, no arremetan contra el sistema público de enseñanza. *Vater, vergib ihnen sie wissen nicht, was sie tun*

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES	927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
BADAJOS: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ	924245966(Tel/Fax), 924253201(Tel/Fax) y 605265543
MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA	924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA	927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO	924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 69, Año XI, 30-VI-2009

PUESTA EN MARCHA DEL CURSO 2009/2010

PRIMARIA

F E C H A	A C T O
9 de Julio Jueves	Comunicación y asignación Delegaciones provinciales de Comisiones de Servicio de carácter Técnico-docente, Liberados sindicales
10 de Julio Viernes	Publicación de Vacantes
13 al 16 Julio	Realización de actos de elección en delegaciones provinciales correspondientes a colectivos provinciales: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Provisionales por pérdida de destino ❖ No necesarios por falta de horario ❖ Suprimidos, mal adscritos ❖ Provisionales sin destino definitivo anterior reingresados ❖ Comisiones de servicio humanitarias (se convocarán en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones provinciales)
17 de Julio Viernes	Asignación de centros a profesores en comisión de servicios de carácter general por la Dirección General de Personal Docente
23 de Julio Jueves	Publicación de vacantes resultantes para opositores e interinos
4 de Agosto Martes	Publicación del procedimiento de asignación a opositores
6 de Agosto Jueves	Publicación del procedimiento de asignación de plazas a interinos
26 de Agosto Miércoles	Adjudicación de vacantes a opositores
28 de Agosto Viernes	Adjudicación de destinos a interinos

SECUNDARIA:

F E C H A	A C T O
26 de Junio Viernes	Publicación del procedimiento de asignación de plazas a interinos
15 de Julio Miércoles	Determinación de Vacantes por Delegaciones provinciales
17 de Julio Viernes	Comunicación a Delegaciones provinciales y asignación por éstas de las Comisiones de Servicio de carácter Técnico-docente, Liberados sindicales
17 de Julio Viernes	Publicación de la listas de colectivos provinciales: Desplazados, pérdida de destino por sentencia o recurso, expectativa de destino y reingresados.
20 de Julio Lunes	Publicación de vacantes
20 al 23 de Julio	Asignación de vacantes a los colectivos de desplazados, pérdida de destino por sentencia o recurso, expectativa de destino, reingresados y comisiones de servicio humanitarias.
24 de Julio Viernes	Asignación de centros a profesores en comisión de servicios de carácter general por la Dirección General de Personal Docente.
4 de Septiembre Viernes	Publicación de vacantes para interinos
7 de Septiembre Lunes	Asignación plazas interinos

2

CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D - 10001 CÁCERES
 BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 BADAJOZ
 MÉRIDA: C/ San Salvador, 13 - 2ª planta - 06800 MÉRIDA
 PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo - 10600 PLASENCIA
 DON BENITO: C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq. - 06400 DON BENITO

927249362 (Tel), 927226076 (Fax) y 605265589
 924245966(Tel/Fax), 924253201(Tel/Fax) y 605265543
 924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
 927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
 924811306 (Teléfono y Fax)

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org



P.I.D.E. Y LA ENSEÑANZA PÚBLICA: NO A LA AMPLIACIÓN DEL SAGRADO CORAZÓN.

En relación a la noticia publicada el martes, 23 de junio, en este periódico con el título "Padres del colegio Sagrado Corazón se sienten engañados por la consejería" aparecen dentro del texto las declaraciones de Carlos Valiente diciendo que los informes de los sindicatos "son favorables para la concesión de una línea más", como presidente del sindicato PIDE quiero manifestar la inexactitud de dichas declaraciones y que nuestro sindicato, el segundo en representación por resultados electorales en Extremadura, no conoce dichos informes y nos negamos taxativamente a cualquier ampliación del Concierto Educativo vigente en el colegio Sagrado Corazón, es más abogamos por su reducción y la paulatina desaparición de todos los conciertos educativos existentes en Extremadura.

Desde el sindicato P.I.D.E. seguimos creyendo que sólo la enseñanza pública garantiza la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad y que la Administración, como garante de dicha igualdad, debe construir los centros públicos necesarios para que todos los extremeños tengamos las mismas oportunidades.

José M. Chapado Regidor
(Presidente del Sindicato P.I.D.E.)

CREACIÓN DE DEPARTAMENTOS EN INSTITUTOS EXTREMEÑOS

Dentro de las demandas históricas de los compañeros de los institutos extremeños está la creación de los necesarios Departamentos Didácticos de todas las especialidades. Tradicionalmente la Administración ha dado el no por respuesta y esto debe ser un acicate más para seguir demandando su creación: no es posible que en determinadas especialidades esté creado el departamento en algunos centros y en otros la Administración se niegue; no es posible que la organización de los IESO sustraiga derechos impidiendo la creación de los mismos departamentos que especialidades hay en el centro; no es posible que en determinados centros existan departamentos unipersonales y en centros con cinco compañeros de determinadas especialidades no se les autorice a crearlo...

Desde el Sindicato P.I.D.E. defendemos la creación de departamentos para todas las especialidades, aunque sean departamentos unipersonales, y seguiremos demandando su creación generalizada a la Consejería de Educación. Dentro de esta línea apoyamos y difundimos la demanda que nos hacen llegar los integrantes de la especialidad de FOL

(Información completa en el boletín digital nº 34 de junio de 2009:

[http://www.sindicatopide.org/Boletines/BoletinDigital-34\(calen-conviv-FOL\).pdf](http://www.sindicatopide.org/Boletines/BoletinDigital-34(calen-conviv-FOL).pdf))

SERVICIOS DEL SINDICATO P.I.D.E.:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, contactar con tu delegado de zona, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres (Gómez Becerra, 2 - 2º D), Badajoz (Plaza de los Reyes Católicos, 4 B, en Puerta de Palmas), Mérida (San Salvador, 13 - 2ª planta), Plasencia (Plaza del Salvador, 7 B) y Don Benito (Arroyazo, 1 - 1º Izquierda).
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio firmado con la Consejería de Educación...



COMISIÓN PERMANENTE DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EXTREMADURA

El pasado jueves 28 de mayo el representante del Sindicato P.I.D.E. asistió como uno de los dos representantes del profesorado a la Comisión Permanente del Observatorio Para la Convivencia Escolar en Extremadura, presididos por Felipe Gómez (Director General de Política Educativa), con el siguiente orden del día:

1º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

2º) ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES:

* FORMACIÓN INICIAL: En cuanto a la Universidad informa que no va a haber moratoria en el CAP, que el próximo curso durará un curso académico de nueve meses.

* Desde el Sindicato P.I.D.E. le conminamos a aprovechar la firma del convenio con la UEX para recuperar la matrícula gratuita para los docentes, como contraprestación por poner a su disposición nuestros recursos personales y materiales en el Prácticum, entre otros reconocimientos para el profesorado a cargo de las prácticas: económicos, créditos formativos, compensación horaria, etc.

* INTELIGENCIA EMOCIONAL: Se empezó a evaluar a los cuatro centros participantes de forma experimental, suponiendo una mejora en los resultados en convivencia y éxito. Se decidió ampliarlo a 20 centros más durante cinco meses y ahora se están evaluando sin conocer aún los resultados. Si la valoración es positiva se establecerá una red de centros de buenas prácticas.

* CONDUCTAS DISRUPTIVAS: A pesar de las diferentes visiones sobre su necesidad de establecer un protocolo de actuación (TODOS) o no (FREAPA), ya se consiguió incluir el concepto de expulsión, con otros términos, en el Reglamento de Derechos y Deberes del Alumnado. Es importante también la percepción que la agresión a docentes sea calificado como atentado a la autoridad.

Se acuerda volver a enviar el documento elaborado con el borrador del Protocolo de Actuación en caso de Conductas Disruptivas (para su análisis y aportaciones), para llevar al próximo pleno por si consideran aportar modificaciones al mismo.

* BUENAS PRÁCTICAS: Se hace necesario mejorar el éxito escolar, disminuir la tasa de abandono principal de varones. Hay que apostar por los PCPI, que tienen como principal ventaja frente a la Garantía Social el hecho de obtener una titulación y cualificación, por las TIC, Idiomas.... Habrá que incentivar la participación de los centros en el Programa de Buenas Prácticas en Convivencia.

3º) INFORMACIÓN DE DATOS SOBRE CONVIVENCIA:

* Juan Chamorro informa del estudio elabora por la Universidad Complutense sobre más de 23.000 alumnos y profesores en Extremadura, remitiendo sus resultados a cada centro en un análisis comparativo con respecto al resto de centros de la región y al resto de España. Los datos obtenidos sitúan a Extremadura con una conflictividad baja, aunque aún existen situaciones de acoso escolar. Como datos significativos se pueden destacar:

- Necesidad de dotar de mayor número de RRHH, Formación y de Equipos Específicos y Mediadores.
- Percepción positiva de los alumnos del sentimiento de pertenencia al centro y consideran mayoritariamente que las sanciones impuestas suelen ser justas.
- Percepción negativa de los alumnos de las conductas disruptivas en clase y la poca participación de los padres en el centro.

4º) RUEGOS Y PREGUNTAS:

- * FISCALÍA: es importante la sensación de seguridad jurídica del profesorado ante las agresiones.
- * P.I.D.E.: es conveniente la publicación de las últimas sentencias por cuanto contribuye a acabar con la sensación de impunidad, tanto entre el profesorado como entre los agresores.
- * P.I.D.E.: es destacable la percepción de los alumnos de la necesidad de atajar las conductas disruptivas que impiden el normal discurrir de la clase.
- * P.I.D.E.: expresamos nuestra queja por la falta de información y acceso a la Formación para los componentes del observatorio.
- * CSIF: comenta la necesidad de atajar el problema planteado con el padre mediático de una alumna de una localidad cercana.
Levantándose y dándose por terminada la Comisión Permanente.

**ESTUDIO CONCURSO DE TRASLADOS.
CUERPOS: 0590, 0591, 0592, 0594 y 0597**

CUERPO 0590 Especialidad →	FILOSOFÍA	LENGUA	GEOGRAFÍA E H.	MATEMÁTICAS	FÍSICA Y Q.	BIOLOGÍA Y G.	DIBUJO	FRANCÉS	INGLÉS	MÚSICA	EDUCACIÓN F.	ORIENTACIÓN	APOYO	ECONOMÍA	ADM. EMP.	FOL	CULTURA CLAS	ANÁLISIS Y Q. I.	COCINA	LATÍN	PELUQUERÍA	TECNOLOGÍA	SER. COMUNIDAD	PRO. SAN. Y ASIS.
Destino en otra comunidad	7	20	23	10	9	10	10	2	12	9	1	4	1	3	1	3	1	1	1	0	0	0	0	0
Proceden de otra comunidad	2	5	3	2	1	2	0	0	1	0	3	3	1	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	1
DIFERENCIA	5	15	20	8	8	8	10	2	11	9	-2	1	0	3	1	3	1	0	1	-1	-1	-2	-1	-1

CUERPO 0591 Especialidad →	INTER. SOC.	I. ELECTRO.	O. PRO. ALIM.	P. G.A.	CARPINTERIA PT	SER. COMUNIDAD	PRO. SAN. Y ASIS.	SIS. Y APL. INFORM.	CUERPO 0592 Especialidad →	ALEMÁN	PORTUGUÉS	FRANCÉS	CUERPO 0594 Especialidad →	CANTO	OBOE	SAXOFÓN	PIANO
Destino en otra comunidad	1	1	2	0	0	0	0	0		1	1	1		1	1	1	1
Proceden de otra comunidad	0	0	0	1	1	1	1	1		0	1	0		0	0	0	0
DIFERENCIA	1	1	2	-1	-1	-1	-1	-1		1	0	1		1	1	1	1

CUERPO 0597 Especialidad →																Total
Destino en otra comunidad	12	5	7	4	6	8	12	1	1	0						56
Proceden de otra comunidad	24	13	11	0	2	1	18	1	0	1						71
Diferencia	-12	-8	-4	4	4	7	-6	0	1	-1						-15



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 69, Año XI, 30-VI-2009

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA DEL 9 DE JUNIO DE 2009 POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2009/2010

1. En los Centros Docentes de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, de Enseñanzas Secundarias, Profesionales y de Régimen Especial se iniciarán las clases el día 14 de septiembre de 2009.
2. Los alumnos de Bachillerato las iniciarán el día 16 de septiembre de 2009.
3. Los alumnos de los C. F. de Grado Superior y las EE.OO.II. lo harán el 18 de septiembre de 2009.

Cuarto. Las actividades lectivas finalizarán en todos los centros el día 22 de junio de 2.010. Durante la semana final se ultimaré el proceso evaluador de todos los alumnos, finalizando las actividades académicas el día 30 de junio de 2010.

Quinto. Vacaciones escolares; Navidad: del 23 de Diciembre de 2.009 al 8 de Enero de 2.010, a.i.

Semana Santa: del 29 de marzo al 5 de abril de 2.010, ambos inclusive.

Sexto. Festividades: 8 de septiembre de 2.009: Día de Extremadura. // 12 de octubre de 2.009: Día de la Hispanidad. // 2 de noviembre de 2009: Festividad de Todos los Santos. // 22 de noviembre de 2009: Santa Cecilia (Conservatorios). // 27 de noviembre 2.009: Festividad San José de Calasanz (E. Infantil y Primaria). // 7 de diciembre de 2.009: Día de la Constitución. // 8 de diciembre de 2.009: Inmaculada Concepción. // 29 de enero de 2.010: San Juan Bosco / Sto. Tomás de Aquino (E. Secundaria). // 15 y 16 de febrero de 2.010: Carnaval.

Séptimo. Se establece un día a elegir por el Centro para fomentar actividades culturales y recreativas (Día del Centro), siempre que esté incluido en la Programación General Anual aprobada por el Consejo Escolar. Se considerarán días "no lectivos" los de fiestas locales establecidos por los respectivos Ayuntamientos y recogidos en el Calendario Laboral y los de fiestas provinciales o autonómicas, decretadas por la Autoridad competente.

**SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
SECTORIAL DEL ÁMBITO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS**

El pasado 5 de junio, a las 11'30 horas tuvo lugar la sesión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Sectorial del Ámbito de los Centros Educativos de Extremadura, con el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Presentación de la Memoria 2008 del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.
- 3) Aprobación de los procedimientos obligatorios relativos a la gestión del SSRLCE de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura

En la sesión ordinaria del Comité celebrada el 20 de noviembre de 2008, el Sindicato P.I.D.E. expuso una serie de propuestas que se vieron en el pleno. Para que dichas propuestas figurasen en el acta, se entregaron al final de aquella reunión las mismas en formato papel en la mesa a los responsables de la Administración. En el borrador del acta de la sesión del día 5 de junio de 2009 no figuraban ninguna de dichas aportaciones ni propuestas, con lo cual se volvió a reenviar al Servicio de Seguridad y Salud, que a su vez, y como debe ser, las reenvió a cada uno de los sindicatos que forman dicho comité.

Al empezar la sesión del día 5, y previa a la aprobación del acta, los sindicatos CSIF (laborales), CCOO (laborales) y FETE-UGT, se opusieron rotundamente a la inclusión de dichas propuestas en el acta, cuando en su momento no hubo ninguna oposición ni alegación (tampoco apoyo) a dichas propuestas, que eran las siguientes:

- Trasladar la propuesta acordada por unanimidad en el Pleno de la Junta de Personal Docente no Universitario de la provincia de Badajoz en relación al Servicio de Inspección Médica:



Sindicato del Profesorado Extremeño: Boletín Informativo nº 69, Año XI, 30-VI-2009

o Por la presente, el Pleno de la Junta de Personal Docente no Universitario de la provincia de Badajoz insta al Delgado Provincial de Educación a la dotación de un Servicio de Inspección Médica adecuado a la normativa vigente según Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y dirigida por un especialista con titulación en Medicina con la especialidad de Médico de Empresa, según recomendación Nº 171 de la O.I.T., de 26/06/1985 y según RD 39/1997 que regula el Reglamento de los Servicios de Prevención, que tendrá como misión el promover la seguridad y la salud integral de los trabajadores dependientes de esta Delegación Provincial de Educación en Badajoz.

- Introducir la figura del Coordinador Responsable de Riesgos Laborales en los centros educativos, con cobro de complemento, disminución horaria y siendo figura distinta al director del centro, que ya tienen designadas demasiadas funciones.
- Las evaluaciones de salud de los trabajadores, así como los resultados de dichas pruebas se entregarán en un plazo lo más breve posible, de forma que sean útiles para los docentes y demás personal de los centros educativos.
- Dotar económicamente a los centros de presupuesto extraordinario para acometer las reformas necesarias para la ejecución de las modificaciones que se presentan en los informes de los técnicos en materia de Seguridad y Salud.
- Previo a la ejecución y comienzo de las obras de cualquier centro educativo, se impone pasar el proyecto por el Servicio de Riesgos Laborales para su aprobación y visto bueno, así como estar presente en el transcurso de la obra, tanto los Técnicos como los Delegados de Prevención.
- Hacer un estudio de temperaturas, iluminación en los recintos educativos, y que este forme parte de dicho informe, y acometer las reformas adecuadas para su solución, que son en muchos casos más de remodelación que de instalaciones nuevas (aislamiento, acristalamiento, toldos, pantallas reflectoras, etc.).
- Reiterar nuestra disconformidad con que las visitas a los centros se hagan a cargo de personas que no son Delegados de Prevención, salvo lo acordado en el último pleno sobre autorizaciones concretas y específicas a Delegados Sindicales, como se dijo en el último pleno del Comité Sectorial.
- Reiterar la petición de cobro de kilometraje a los Delegados de Prevención.

A continuación se presentó la memoria del 2008 donde se observa una disminución de los accidentes laborales en todas las categorías laborales. Se presentan los procedimientos obligatorios relativos a la gestión del SSRLCE de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura, documentos aún en fase de borrador, donde se invita a todos los integrantes del Comité a su mejora y cuantas aportaciones creamos necesarias.

El Sindicato P.I.D.E. vuelve a reiterar la necesidad de control, supervisión o participación del Servicio de Seguridad y Salud y sus acreditados técnicos para que se tenga en cuenta -en aquellos centros que sean ampliados, reformados de nueva construcción- la primacía y preponderancia de la funcionalidad sobre el diseño, y se pone como ejemplo la parte nueva del IES <Eugenio Hermoso> (Fregenal de la Sierra), que en su diseño se dejan practicados huecos en fachada que sumando su superficie tenemos aproximadamente 1 m² de fachada constantemente abierta, permitiendo la entrada de frío, pérdida de calefacción, corrientes de aire, entrada de polvo, polen, etc., en el interior del centro, así como la no inclusión en dicha ampliación de aseos para docentes y personal laboral así como algunas deficiencias en medida de seguridad en cuanto a salidas de emergencias ya recogidas en la evaluación de dicho centro.

El Sindicato P.I.D.E. preguntó a la Administración en relación a los institutos de Castuera y Llerena, que si al cambiar las condiciones laborales se volvería a evaluar el centro de trabajo resultante, y si éste reunía las condiciones en cuanto a servicios, espacios, aseos, para el nuevo claustro. La Administración respondió que no hay problemas, porque seguirán ocupando los dos centros, (aunque solo figure uno de referencia), el mismo espacio que hasta ahora, los mismos funcionarios de carrera y el mismo personal de limpieza.



Sindicato del Profesorado Extremeño

Rellena con mayúsculas y mándanos la ficha de afiliación a alguna sede del Sindicato P.I.D.E.:

Sindicato P.I.D.E. Cáceres:	C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D	10001 Cáceres
Sindicato P.I.D.E. Badajoz:	Plaza Reyes Católicos, 4B	06001 Badajoz
Sindicato P.I.D.E. Mérida:	C/ San Salvador, 13 - 2ª planta	06800 Mérida
Sindicato P.I.D.E. Plasencia:	Plaza del Salvador, 7, Bajo	10600 Plasencia

Apartado de Correos nº 1 - 06800 Mérida

Página web: <http://www.sindicatopide.org> - Correo electrónico: correo@sindicatopide.org

FICHA DE AFILIACIÓN Datos personales

Nombre y apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:	nº:	
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfonos:		
Correo electrónico:		

Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:
Tiempo de servicio:	Situación laboral:
Centro de trabajo:	
Dirección del centro:	
Teléfono:	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El firmante autoriza al SINDICATO P.I.D.E. para incluir sus datos personales en su fichero, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de los servicios que presta el SINDICATO P.I.D.E.. Los datos personales que se recogen en el presente documento, son de obligado cumplimiento al ser elementos indispensables para la prestación de los servicios ofertados por el SINDICATO P.I.D.E..

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que prevean las leyes vigentes y en especial la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, para lo que se podrá dirigir por escrito al responsable del fichero en SINDICATO P.I.D.E., Plaza de los Reyes Católicos, 4B - 06001 Badajoz

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente y por importe de 42,07 euros + IVA, presente al cobro el sindicato **Plataforma de Interinos y Docentes de Extremadura (P.I.D.E.)**.

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En a de de

(firma)